UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de diciembre del 2013
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 05352-R-13

Lima, 04 de diciembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 16406-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre modificación de fecha en Cronograma.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 04739-R-13 de fecha 24 de octubre del 2013, se aprobó el ***Cronograma de Concurso Público 2013 y el Cuadro de Vacantes para cubrir plazas docentes bajo la modalidad de Ingreso a la Docencia Ordinaria*** *de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,* ***según anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución;***

Que con Proveído s/n del Despacho Rectoral, se autoriza modificar la fecha de la VENTA DE BASES Y ANEXOS en el cronograma aprobado con Resolución Rectoral Nº 04739-R-13, según se indica en la parte resolutiva; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y sus modificatorias; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1º *Modificar la fecha de la VENTA DE BASES Y ANEXOS en el Cronograma aprobado con Resolución Rectoral Nº 04739-R-13 de fecha 24 de octubre del 2013, según se indica:*

DICE:

Martes 26 de noviembre al Lunes 02 de diciembre	*Venta de bases y anexos*

DEBE DECIR:

Martes 26 de noviembre al Jueves 05 de diciembre	*Venta de Bases y anexos*

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

2º *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, y a las Facultades involucradas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARÍA GENERAL

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa